

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”*

**Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-40NG-2020**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0168**

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0168 “Adquisición de combustible (gasoil optimo) para las plantas del club de la DGA”.

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa

**Orden del día**

Analizar el informe técnico emitido por:

**José Fernando Henríquez Robiou, Gobernador del Club, DGA**

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0168 “Adquisición de combustible (gasoil optimo) para las plantas del club de la DGA”, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

**Considerando:** Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

**Considerando:** Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que en el acto de apertura de las ofertas sobre “A” y sobre “B”, realizado el día 28 de diciembre de 2020, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

**Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional**

Número	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	Servicios Empresariales Canaán, SRL,	122027442
2	Sunix Petroleum, SRL	130192731

**Considerando:** Que, los oferentes depositaron todas las documentaciones del sobre “A” solicitadas en los términos de referencia.

**Considerando:** Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

Número	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	Servicios Empresariales Canaán, SRL	RD\$570,000.00	Portal
2	Sunix Petroleum, SRL	RD\$570,000.00	Portal

**Considerando:** Que, el informe técnico emitido por el Sr. José Fernando Henríquez Robiou, Gobernador del Club de la DGA, de fecha 30 de diciembre de 2020, arrojó que los oferentes participantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en los terminos de referencia.

**Considerando:** Que, ambos oferentes: Servicios Empresariales Canaán, SRL y Sunix Petroleum, SRL, cumplen con todas las especificaciones solicitadas en los términos de referencia, sin embargo, **Sunix Petroleum, SRL**, presentó un descuento de RD\$27.75 por galón de combustible, mientras que **Servicios Empresariales Canaán, SRL**, presentó un RD\$17.00 por galón.

**Considerando:** Que, el informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

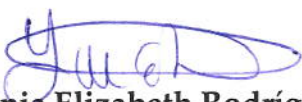
**Resuelve:**

### Única Resolución

Se adjudica el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2020-0168 "Adquisición combustible (gasoil optimo) para las plantas del club de la DGA" a:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Monto total
Sunix Petroleum, SRL	"Gasoil óptimo para plantas aelectricas"	3,000 gls	RD\$570,000.00

Una vez adoptada la Resolución anterior, se otorga la siguiente firma:

  
**Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez**  
Gerente Administrativo

